

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y CENTROS SICT**

**TRÁMITES Y SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS, TURISMO, CARGA Y SERVICIOS
AUXILIARES**

I. DATOS DEL RESPONSABLE

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a través de la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF) y los Centros SICT.

I.I. DOMICILIO DE LA DGAF

Calzada de las Bombas número 411, Piso 4, Colonia Los Girasoles, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04920, Ciudad de México.

Ubicación Centros SICT

https://micrs.sct.gob.mx/images/DireccionesGrales/DGAF/Documentos/Directorio_Departamentos_de_A_F.pdf

I.II DIRECCIÓN DE PÁGINA WEB

Dirección General de Autotransporte Federal

<http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-federal/>

I.III NÚMERO TELEFÓNICO HABILITADO PARA LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL

Dirección General de Autotransporte Federal

Teléfono: 55-57-23-93-00.

Centros SICT

(ver Anexo I adjunto).

II. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán utilizados única y exclusivamente para los siguientes fines, mismos que son necesarios para el ejercicio de las facultades y atribuciones de la DGAF y Centros SICT previstas en la normatividad señalada:

1. Verificar y confirmar su identidad y la autenticidad de la información que nos proporciona para identificar con precisión quién solicita el trámite.
2. Acreditar los requisitos necesarios para realizar el trámite deseado.
3. Integrar el expediente digital y/o físico, según corresponda, en el Sistema Institucional de Autotransporte Federal (SIAF), Sistema del Espacio de Contacto Ciudadano, preregistro (Aplicaciones 11), pre-registro con e.firma (Aplicaciones 11 con e.firma), Sistema de Trámite de Citas por Internet para permisionario y Reconocimiento de Centros de Capacitación de Autotransporte Federal.
4. Dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos contraídos, derivado del trámite solicitado.

5. Realizar notificaciones del estado que guarda su trámite, su seguimiento, las prevenciones en caso de que se falte incorporar algún documento o dato para realizar el trámite de su interés, y la solventación de las prevenciones en caso de que aplique.
6. Comunicar el ejercicio de los derechos derivados de su trámite.
7. Generar estadísticas e informes. En este último caso, se aplicará un proceso de disociación de los datos y la persona titular de los mismos, por lo que no será posible su identificación particular.
8. En el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (Última Reforma DOF. 16/07/2025):
 - a) Realizar el monitoreo para el seguimiento de la Clave Única de Registro de Población de una Persona Desaparecida o No Localizada, con el fin de identificar cualquier movimiento, registro o actualización que pudiera aportar información para la investigación, búsqueda, localización o identificación;
 - b) Generar avisos en tiempo real a las autoridades competentes, cuando exista un uso de la Clave Única de Registro de Población de una Persona Desaparecida o No Localizada en los registros del Sujeto Obligado.
 - c) Realizar búsquedas continuas entre registros, y generar avisos cuando existan posibles coincidencias e indicios que lleven a la investigación, búsqueda, localización o identificación de una Persona Desaparecida o No Localizada.

III.- TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas debidamente fundadas y motivadas en los supuestos establecidos en el artículo 64 de la LGPDPPSO; o bien, en el caso de que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información Usted como titular de los datos personales, sus representantes legales y la persona servidora pública facultada para ello.

Asimismo, se especifica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, párrafo segundo, fracción I, de la LGPDPPSO, se podrán transferir los datos personales a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación, con el fin de contribuir a la identificación de personas desaparecidas o no localizadas en los términos previstos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (Última Reforma DOF. 16/07/2025).

IV.- MECANISMOS PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para los fines descritos, puede manifestarlo al momento de realizar su trámite o al teléfono 55-57-23-93-00 extensión 30219. En el caso de los Centros SICT puede manifestarlo con la persona servidora pública que funge como Enlace en materia de Transparencia (ver Anexo I adjunto). Si Usted no manifiesta su negativa para el tratamiento, se entenderá que lo ha otorgado.

Usted puede revocar el consentimiento, sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos es posible concluir su uso de forma inmediata, si por alguna obligación legal se requiere continuar con su tratamiento. Asimismo, deberá considerar que la revocación de su consentimiento implicará que no se

pueda continuar con la prestación del servicio y/o trámite que solicitó o la conclusión de su relación con la DGAF o los Centros SICT.

Asimismo, le informamos que con fundamento en el Artículo 16 de la LGPDPPSO, la DGAF y los Centros SICT no están obligados a recabar el consentimiento de la persona titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

- I. Cuando una legislación aplicable así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley, y en ningún caso podrán contravenirla;
- II. Cuando las transferencias que se realicen entre responsables sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas.
- III. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
- IV. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.
- V. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre titular y el responsable.
- VI. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes.
- VII. Cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria.
- VIII. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público.
- IX. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación.
- X. Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

V.- MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad así como su versión integral puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través de la página de internet: <https://www.sct.gob.mx/transparencia-sct/proteccion-de-datos-personales/proteccion-de-datos-personales-sict/avisos-de-privacidad-integrales>, en la oficina de la Dirección General de Autotransporte Federal, ubicada en Calzada de las Bombas 411, Piso 4, Colonia Los Girasoles, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04920, Ciudad de México así como en las Oficinas de los Centros SICT.

Ciudad de México, a 17 de abril de 2026.

.....
Aprobado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2026.

ANEXO I
Directorio de personas Enlaces en materia de Transparencia en los Centros SICT

Unidad Administrativa	Persona Servidora Pública	Teléfono 5557239300 Ext.	Correo electrónico
Aguascalientes	Lcda. Mildred Estephania Guardado Velasco	39024	mildred.guardado@sict.gob.mx
Baja California	LNI. Adriana Denisse Rodríguez Chávez	40024	adriana.rodriguez@sict.gob.mx
Baja California Sur	Ing. Fernando Asaff López Peláez	41957	fasafflo@sict.gob.mx
Campeche	Ing. Pablo del Carmen Medina Ocheita	42024	pamedina@sict.gob.mx
Chiapas	Ing. José Luis Méndez Roveló	43957	jmendezr@sict.gob.mx
Chihuahua	Lic. Cecilia Gabriela Molina Juárez	44003	cecilia.molina@sict.gob.mx
Coahuila	Ing. Vito Alessio Álvarez Bujanos	45957	valvabuj@sict.gob.mx
Colima	Ing. José Luis Moya Rivera	46957	jmoyariv@sict.gob.mx
Durango	L.A. María Beatriz Barraza Castañeda	47056	bbarraza@sict.gob.mx
Estado de México	Mtro. Hermes Sánchez Guzmán	52957	hsanchgu@sict.gob.mx
Guanajuato	Lic. Juan Enrique Ibáñez Solís	48957	jibanezs@sict.gob.mx
Guerrero	Lcda. Horalia Soria García	49024	alsalaza@sict.gob.mx
Hidalgo	Ing. Cesáreo Ezequiel Vital Mayer	50024	evitalm@sict.gob.mx
Jalisco	Lic. Javier Vargas Contreras	51965	jvargasc@sict.gob.mx



Unidad Administrativa	Persona Servidora Pública	Teléfono 5557239300 Ext.	Correo electrónico
Michoacán	Lcda. Araceli Netzahuatl Muñoz	53008	araceli.netzahuatl@sict.gob.mx
Morelos	Ing. Lino Amilpa Pichardo	54957	lamilpap@sict.gob.mx
Nayarit	Ing. César Carrillo Monteón	55957	ccarrilm@sict.gob.mx
Nuevo León	Ing. Judith Ivon Jasso Losoya	56004	judith.jasso@sict.gob.mx
Oaxaca	Ing. Antonio Muñoz Serrano	57957	amunozs@sict.gob.mx
Puebla	Lic. Vanesa Elizabeth García Flores	58032	vanesa.garcia@sict.gob.mx
Querétaro	Lic. Genaro José Mendoza	59008	gjosmend@sict.gob.mx
Quintana Roo	Mtro. Luis Augusto Masetto Morales	60048	luis.masetto@sict.gob.mx
San Luis Potosí	Ing. José Humberto Reyes Góngora	61957	jhreyesg@sict.gob.mx
Sinaloa	Ing. César Santos Corrales Aréchiga	62957	cecorral@sict.gob.mx
Sonora	Ing. Oscar Pinto Hermosillo	63024	opinto@sict.gob.mx
Tabasco	Ing. Williams Zapata Gómez	64957	wzapatag@sict.gob.mx
Tamaulipas	Lic. Guillermo Caballero Diez	65048	guillermo.caballero@sict.gob.mx
Tlaxcala	Lic. José de la Trinidad Rueda Rojas	66517	jrueda@sict.gob.mx
Veracruz	Jorge Luna Solano	67024	jlunasol@sict.gob.mx



Unidad Administrativa	Persona Servidora Pública	Teléfono 5557239300 Ext.	Correo electrónico
Yucatán	Lic. Alexandra Elizabeth Basto Rodríguez	68024	abastoro@sict.gob.mx
Zacatecas	Lic. José Alfredo Ramos Juárez	69008	jramosju@sict.gob.mx